



S/0.20

SERIE A

0

1 C O P I A. En la Ciudad de Cuenca, Provincia del
2 Azuay, República del Ecuador, a tres de Mayo de mil novecien-
3 tos setenta y siete, ante el Emiliano Feicán Garzón, Notario
4 Público de este Cantón, compareció el señor Ingeniero Don Homero
5 Serrano Ledesma, casado, en su calidad de Gerente y repre-
6 sentante legal de la Compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA", le-
7 galmente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionis-
8 tas de la misma, comprobando su personería con los documentos
9 que se insertarán. El señor compareciente es Ecuatoriano, mayor
10 de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para
11 contratar a quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto
12 y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamien-
13 to procede libre y voluntariamente, expuso: que por los dere-
14 chos que representa, otorga el aumento de capital y reforma
15 de estatutos de "Serrano Hat Export C. Ltda." contenidos en la
16 Minuta que se entrega cuyo tenor literal es el siguiente: "Se-
17 ñor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar la siguiente que contiene la resolución de
19 aumentar el capital social y reformar los estatutos de la com-
20 pañia "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", de acuerdo a las siguien-
21 tes cláusulas: P R I M E R A : Comparecientes: Acude a la sus-
22 cripción de esta escritura, el señor Ingeniero Don Homero
23 Serrano Ledesma, en su calidad de Gerente de "SERRANO HAT EX-
24 PORT C. LTDA." y como tal su representante legal, según se jus-
25 tifica del nombramiento que se agregará como habilitante, de-
26 bidamente autorizado por la Junta General de Socios.- S E G U N-
27 D A: Antecedentes e historial de la Compañía; Con fecha veinte
28 y cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, median-

Una

1 te escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón

2 Cuenca Doctor Carlos Palacios, la que se inscribe bajo el nú-
3 mero diez del Registro Mercantil, el dos de marzo del mismo a-

4 no, se constituye "CASA HEREDIA CRESPO S.A." con un capital
5 de S/. 1'000.000,00 UN MILLON DE SUQUES. Con fecha veinte y

6 cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, mediante

7 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor Car-

8 los Palacios, se cambia de denominación de "Casa Heredia Crespo
9 S.A.", con la de "Serrano Hat Export S. A.", la que se inscri-

10 be en el Registro Mercantil bajo el número cuatro el siete de

11 Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.- Mediante escri-

12 tura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón, Doc-

13 tor Carlos Palacios, el primero de Julio de mil novecientos

14 sesenta y cuatro, se transforma de compañía anónima a compa-

15 ñía de responsabilidad limitada, bajo la denominación de : "Se-

16 rrano Hat Export C. Ltda."; escritura que se inscribe en el

17 Registro Mercantil bajo el número veinte y cuatro, el tres

18 de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.-El veinte y tres

19 de Marzo de mil novecientos setenta y tres, mediante escri-

20 ra pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón, Doc-

21 tor Emiliano Feicán Garzón, se reforman y codifican los Es-

22 tatutos y se amplía el plazo de duración de la Compañía has-

23 ta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta,

24 título escriturario que se inscribe bajo el número cincuenta

25 y seis del Registro Mercantil el once de Abril de mil novecien-

26 tos setenta y tres.- El primer aumento de capital se lo reali-

27 za el veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro,

28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sépti-



S/ 0.20

SERIE A

1 no del Cantón, Doctor Emiliano Feicán Garzón, de S/.1'000.000,
2 oo(UN MILLON DE SUCRES)a S/. 1'600.000,oo(UN MILLON SEISCIEN-
3 TOS MIL SUCRES) escritura que se inscribe en el Registro Mer-
4 cantil bajo el número doscientos cuarenta y tres el treinta
5 de Septiembre del mismo año.-El segundo aumento de capital
6 se lo realiza el diez y siete de Septiembre de mil novecientos
7 setenta y cinco, mediante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Séptimo Doctor Emiliano Feicán Garzón, de S/1'600.000,
9 oo,(UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES)a S/ 2'000.000,oo(DOS MI-
10 LLONES) escritura que se inscribe en el Registro Mercantil
11 el treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
12 bajo el número doscientos ochenta y siete.-El tercer aumento
13 de capital se lo realiza el catorce de Mayo de mil novecien-
14 tos setenta y seis, mediante escritura pública celebrada ante
15 el Notario Séptimo del Cantón, Doctor Emiliano Feicán Garzón,
16 de S/ 2'000.000,oo (DOS MILLONES DE SUCRES) a S/ 3'000.000,oo
17 (TRES MILLONES DE SUCRES), escritura que se inscribe en el Re-
18 gistro Mercantil bajo el número cincuenta y siete el diez y o-
19 cho de Junio de mil novecientos setenta y seis.- La Junta Ge-
20 neral de Socios en sesión de cinco de Marzo de mil novecien-
21 tos setenta y siete, resolvió por unanimidad aumentar en S/.
22 2'000.000,oo (DOS MILLONES DE SUCRES) más el capital social
23 de la Compañía, tomando esta suma de la cuenta "FONDO DE CAPI-
24 TALIZACION", proveniente de utilidades obtenidas en mil no-
25 vecientos setenta y seis y de acuerdo a lo resuelto por la mis-
26 ma Junta General, como aporte de los socios en relación al
27 porcentaje de sus participaciones, en la siguiente forma: so-
28 cio señor Gerardo Serrano Ledesma, un millón veinte mil su-

Handwritten signature or scribble on the left margin.

1 cres, socio señor Enrique Arizaga Toral, seiscientos veinte mil
2 sucres, socio señor Alfonso Serrano Ledesma y señor Alfonso Vega
3 y Vega, ciento sesenta mil sucres, cada uno; y, socio Inge-
4 niero Homero Serrano Ledesma, cuarenta mil sucres, por lo cual
5 se emitirán cuatrocientas participaciones de cinco mil sucres
6 cada una. En consecuencia, el capital social asciende a la su-
7 ma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en mil participacio-
8 nes de cinco mil sucres cada una. Consecuentemente con este au-
9 mento, los socios tienen suscrito y pagado el capital de la
10 Compañía, en la siguiente forma: Socio señor Gerardo Serrano
11 Ledesma, quinientas diez participaciones de cinco mil sucres
12 cada una, por tanto su participación actual en el capital de la
13 compañía es de Dos millones quinientos cincuenta mil sucres,
14 socio señor Enrique Arizaga Toral, trescientas diez participa-
15 ciones de cinco mil sucres cada una, con un total de un millón
16 quinientos cincuenta mil sucres, socio señor Alfonso Serrano
17 Ledesma, ochenta participaciones de cinco mil sucres cada u-
18 na, con un total de cuatrocientos mil sucres, socio señor Al-
19 fonso Vega y Vega, ochenta participaciones de cinco mil sucres
20 cada una, con un total de cuatrocientos mil sucres; y, socio
21 señor ingeniero Homero Serrano Ledesma, veinte participaciones
22 de cinco mil sucres cada una, con un total de cien mil sucres.-

23 T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS: Sustitúyase el artículo
24 cuarto de los Estatutos codificados, por el siguiente: "El ca-
25 pital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido
26 en mil participaciones de cinco mil sucres cada una, numeradas
27 del cero cero cero uno, al mil, inclusive. El capital podrá
28 aumentarse o disminuirse, siguiendo los procedimientos señala-



S/ 0.20

SERIE A

0.

1 dos en la ley. La compañía entregará a los socios certifica-
2 dos por una o más participaciones, con caracter de no nego-
3 ciables. El socio podrá pedir en cualquier momento, el cambio
4 de sus certificados por otros de valores diferentes, pero siem-
5 pre serán de cinco mil sucres o múltiplos de cinco mil. Los
6 certificados estarán firmados por el Presidente y Gerente
7 de la Compañía y deberán registrarse en los libros correspon-
8 dientes, para su validez."- C U A R T A : Declaración Final :
9 Los certificados de participaciones emitidos anteriormente,
10 se anularán y serán canjeados con nuevos certificados a emi-
11 tirse, en la forma y de acuerdo a lo previsto en el Artículo
12 cuarto de los Estatutos; en consecuencia, se abrirá un nuevo
13 registro de participaciones de los socios, en el que conste de-
14 talladamente los certificados emitidos y los que fueron can-
15 jeados por otros, de valores diferentes. En virtud de lo ex-
16 puesto mediante este acto, el Gerente, en su calidad de repre-
17 sentante legal, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General,
18 declara aumentado el capital y reformados los estatutos en la
19 forma en que se ha indicado.- La presente escritura se halla
20 exenta del pago de timbres y de toda clase de impuestos, de
21 acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo Número setecien-
22 tos treinta y tres del veinte y d o s de Agosto de mil nove-
23 cientos setenta y cinco. Como habilitante se adjunta la parte
24 pertinente del acta a que se ha hecho referencia.-Usted señor
25 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor, pa-
26 ra la validez plena de este instrumento. Atentamente, X. Mu-
27 ñoz Ch.- Dr. Xavier Muñoz Chávez, Abogado, Matrícula Número
28 trescientos doce, Colegio de Abogados del Azuay.- H. Serrano

X. Muñoz Chávez

1 L.- Hasta aquí la Minuta que se agrega. En los mismos términos,
2 bases y estipulaciones constantes de la minuta inserta, la cual
3 la ratifica el señor compareciente en todas sus partes, dicho
4 compareciente, por los derechos que representa, deja elevado
5 a escritura pública para que surta sus efectos legales, el aumen-
6 to de capital y reformas de Estatutos Sociales de la Compañía
7 "Serrano Hat Export C. Ltda.", en dicha minuta detallados. Por-
8 ta el señor exponente las Cédulas precritas por la Ley.-Se le
9 advirtió al señor otorgante de la obligación que tiene de hacer
10 aprobar legalmente esta escritura, publicar su extracto por
11 la prensa y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.-
12 DOCUMENTOS HABILITANTES:- "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.-Cuenca-
13 Ecuador S. Am.- Cuenca, a siete de Marzo de mil novecientos se-
14 tenta y siete.- Señor Ingeniero Don Homero Serrano Ledesma Ciu-
15 dad.- Muy señor Mío: Para los fines correspondientes, comunico
16 a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "SE-
17 Rrano Hat Export C. LTDA." reunida en sesión del día cinco
18 del presente mes, tuvo a bien reelegir a Usted para el cargo
19 de Gerente General de la Sociedad, con las más amplias atri-
20 buciones de acuerdo a la Ley, Estatutos y Reglamento de la So-
21 ciedad y por mayoría de votos para el bienio de mil novecien-
22 tos setenta y siete-mil novecientos setenta y ocho, y ostenta-
23 rá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-
24 pañía. En la escritura pública celebrada el tres de Marzo de
25 mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Público de es-
26 te Cantón, señor Doctor Emiliano Feicán Garzón e inscrita en
27 el Registro Mercantil el once de Abril del mismo año con el
28 número cincuenta y seis, constan las atribuciones para el de-



S/ 0,20

SERIE A

1 desempeño del indicado cargo, que lo desempeñó a satisfacción
 2 en el bienio anterior. En mi calidad de Presidente de la Junta
 3 General Ordinaria de Accionistas, comunico a Usted este nom-
 4 bramiento que fué aceptado por Usted en la indicada sesión
 5 y que debe ser inscrito en el Registro Mercantil para que sur-
 6 ta los efectos legales. De Usted M. y atentamente, E. Arizaga To-
 7 ral.- Enrique Arizaga Total, Presidente.- Acepto el nombramien-
 8 to que antecede de Gerente General de "Serrano Hat Export C.
 9 Ltda".- Cuenca, a siete de Marzo de mil novecientos setenta y
 10 siete. H. Serrano L.- Ing. Homero Serrano L.- Presentada el día
 11 de hoy, en Cuenca, a catorce de marzo de mil novecientos seten-
 12 tisiete, a las nueve de la mañana.- Certifico, M. Ernesto Domín-
 13 guez O.- Cuenca, Marzo catorce de mil novecientos setenta y
 14 siete.- Las 9.10 de la mañana.- VISTOS: Para proceder de conformi-
 15 dad con las disposiciones de los Artículos trece de la Ley
 16 de Compañías y veinte y siete de la Ley de Cámaras de Comer-
 17 cio, en vigencia, por Secretaría confiérase certificación
 18 acerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca,
 19 de la firma "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", lo mismo que sobre
 20 el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes
 21 mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.- L. Polo E.-
 22 Leonardo Polo Eljuri, Presidente de la Cámara de Comercio de
 23 Cuenca.- (hay un sello).- Proveyó y firmó la providencia que an-
 24 tecede el señor Leonardo Polo Eljuri, Presidente de la Cámara
 25 de Comercio de Cuenca, en esta Ciudad, a catorce de Marzo de
 26 mil novecientos setentisiete, a las nueve y diez minutos de
 27 la mañana.- Certifico. M. Ernesto Domínguez O., Secretario de la
 28 Cámara de Comercio de Cuenca.- (hay un sello).- M. Ernesto Do-

Leuato

1 minguez O., Secretario de la Cámara de Comercio de Cuenca, CER-

2 TIFICA: que, a fojas ochenta y dos A., del Libro Índice de A-

3 filiados a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el acien-

4 to de la Partida ciento treinta y cuatro, de la letra "S", que

5 corresponde a la firma "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", de nacio-

6 nalidad Ecuatoriana, establecida en mil novecientos cuarenta y

7 cuatro, con domicilio en Cuenca, calle Rafael María Arizaga sie-

8 te-noventa y cinco; Apartado postal cuarenta y tres; Teléfono

9 ochenta y dos setenta veinte y seis; Registro Mercantil cin-

10 cuenta y seis, de once de Abril de mil novecientos setenta y

11 tres; Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca,

12 mil novecientos veinte y ocho, de treinta de Septiembre de mil

13 novecientos setenta y cinco; Capital dos millones de sucres;

14 Actividad Mercantil, exportación de sombreros.-CERTIFICO, Ade-

15 más, que revisados los Libros de Tesorería se encuentra que

16 la prenombrada firma está al día en el pago de las cuotas so-

17 ciales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.Emi-

18 to estos certificados en honor a la verdad y de conformidad

19 con los libros que reposan en el Archivo de la Secretaría a

20 mi cargo y a los cuales me remito en caso necesario.Cuenca,

21 Marzo catorce de mil novecientos setenta y siete.-M. Ernesto

22 Domínguez O., M. Ernesto Domínguez O., Secretario de la Cáma-

23 ra de Comercio de Cuenca.- (hay un sello).-queda inscrito en

24 esta fecha y bajo el número setenta del REGISTRO DE NOMBRA-

25 MIENTOS.-Cuenca, Marzo diez y seis de mil novecientos setenta

26 y siete.- El Registrador Mercantil, Emilio Cisneros P.- (hay

27 un sello).- "PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA

28 GENERAL ORDINARIA DE "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." REFEREN-



S/ 0.20

SERIE A

01

1 TEMA LA RESOLUCION DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA-
2 ÑIA.- Se realiza la sesión de Junta General Ordinaria de "Se-
3 rrano Hat Export C. Ltda." el cinco de Marzo de mil novecien-
4 tos setenta y siete, con la concurrencia de los siguientes
5 socios: Señor Enrique Arizaga Toral, Señor Gerardo Serrano L.,
6 señor Alfonso Serrano L., señor Alfonso Vega y Vega e Ingenie-
7 ro Homero Serrano L., representado el ciento por ciento de Ca-
8 pital Social. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba
9 por unanimidad el plan de distribución de utilidades y esta-
10 blece un Fondo de Capitalización de DOS MILLONES DE SU-
11 CRES de las utilidades del ejercicio de mil novecientos se-
12 tenta y seis como aporte de los Socios; así mismo se resuelve
13 por unanimidad elevar el capital Social EN DOS MILLONES DE SU-
14 CRES de conformidad con la respectiva Minuta que presenta el
15 Gerente y que una vez leída es aprobada sin modificación. El
16 aporte de los socios en relación al porcentaje de sus parti-
17 cipaciones se establece en la siguiente forma: Socio señor Ge-
18 rardo Serrano L. doscientas cuatro aportaciones, con un total
19 de un millón veinte mil sucres (S/1'020.000,00); Socio señor
20 Enrique Arizaga Toral ciento veinte y cuatro aportaciones, con
21 un total de seiscientos veinte mil sucres (S/620.000,00); So-
22 cio señor Alfonso Serrano L. treinta y dos aportaciones, con
23 un total de ciento sesenta mil sucres (S/ 160.000,00); Socio
24 Señor Alfonso Vega y Vega treinta y dos aportaciones, con un
25 total de ciento sesenta mil sucres (S/ 160.000,00); Socio se-
26 ñor Ingeniero Homero Serrano L. con ocho aportaciones, con un
27 total de cuarenta mil sucres (S/ 40.000,00), correspondiendo
28 a cuatrocientas participaciones de cinco mil sucres cada una,

Libro

1 que son suscritas y pagadas por los Socios con aplicación al
2 Fondo de capitalización, proveniente de las utilidades obteni-
3 das en el año de mil novecientos setenta y seis. La Junta Gene-
4 ral concede las mas amplias atribuciones al Gerente Titular Sr.
5 Ingeniero Homero Serrano L. para que eleve a escritura pública
6 este aumento de capital y se perfeccione y legalice lo resuel-
7 to, especialmente para que suscriba la correspondiente escri-
8 tura pública con la reforma de Estatutos y realice la inscrip-
9 ción respectiva de este documento, de acuerdo a la minuta a-
10 probada y cuya copia forma parte del expediente de la sesión
11 de Junta General Ordinaria de la fecha indicada. Certificamos
12 que la transcripción que antecede, forma parte del Acta de
13 la sesión de Junta General Ordinaria del día cinco de Mar-
14 zo de mil novecientos setenta y siete y que las resoluciones
15 tomadas fueron aprobadas por unanimidad. Cuenca, a cuatro de
16 Abril de mil novecientos setenta y siete.-E. Arizaga Toral.-
17 Enrique Arizaga Toral, Presidente.- H. Serrano L.- Ingeniero Ho-
18 mero Serrano L., Gerente.- Alfonso Vega y V.- Alfonso Vega y
19 Vega, Secretario".- Los documentos transcritos se agregan. Lei-
20 do este instrumento, íntegramente, al señor otorgante, por mi
21 el Notario, se ratificó en su contenido y firmó consigo, en u-
22 nidad de acto: Doy fe. -(H. Serrano L.- C.C. 01-0031825.-C.T.
23 000507.- El Notario Emil.V. Feicán G.-" Enmendado: novecien-
24 tos- amplia - M- dos- de- Junta - nueve - D - mas - honor -
25 en -resuelve-. Vale.

26
27 Se otorgo ante mi,
28 en fe de ello confiero esta segunda copia, signada, se-



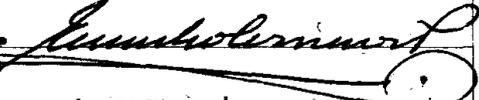
S/ 0,20

SERIE A

1 llada i firmada en la Ciudad de Cuenca a cinco de Mayo
2 de mil novecientos setenta i siete .

3
4 El Notario  Emilio F. Feijón G.



5
6
7
8
9 Queda inscrita bajo el Nro.45 del REGISTRO MERCANTIL y en esta fecha, conjun-
10 tamente con la Resolución Nro. RLC-187-77, de la Intendencia de Compañías de
11 Cuenca que aprobó esta escritura. Además se ha dando también cumplimiento a
12 lo ordenado en dicha resolución sentando las razones dispuestas al margen de
13 las inscripciones de las escrituras indicadas, en la misma resolución.- CUEN-
14 CA MAYO 26 de 1977.- El Registrador Mercantil. 

Seis



15
16
17
18
19 Doy fe: que en esta fecha anoté al margen de la escritura auto-
20 rizada por el suscrito Notario en fecha 3 de Mayo actual, median-
21 te la cual la Compañía "SERRANO HAT EXPORT C.LTDA." aumenta su
22 capital en dos millones de sucres i reforma sus estatutos socia-
23 les, que dicha escritura ha sido aprobada por la Intendencia de
24 Compañías de Cuenca por Resolución número R L C-187-77, expedi-
25 da el diez i ocho de dicho mes de Mayo del año en curso .De la
26 misma manera tomé nota del particular al margen de la matriz de
27 todas i cada una de las escrituras citadas en la letra B) del
28 Artículo Cuarto de la mencionada Resolución.- Cuen-

